ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INV-003-CUT-2023
Centro Universitario de Tonalá
"ADQUISICION DE EQUIPO PARA LABORATORIO DE COMPUTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ".

En la Ciudad de Tonalá, Jalisco; a las 13:00 horas, del día 21 de noviembre de 2023, se reunieron en la Sala de Exrectores, el Ing. Francisco Javier Durán Gutiérrez Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de Tonalá, así como los representantes de las empresas registradas en el proceso de la presente invitación, para celebrar la junta de aclaraciones.

NO HABIENDO MÁS PREGUNTAS SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN.

POR LAS EMPRESAS

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
TECNOLOGIA INTERACTIVA VIRTUAL S.A. DE C.V.	[redacted] 1
INNOVACIÓN EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES.	[redacted] 2
SERVICIOS INFORMATICOS GLOBALIZADOS	[redacted] 3

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Ing. Francisco Javier Durán Gutiérrez **Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros**	

1. Eliminada(s) una imagen, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a la firma autógrafa del representante legal, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2. Eliminada(s) una imagen, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a la firma autógrafa del representante legal, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

3. Eliminada(s) una imagen, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a la firma autógrafa del representante legal, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

INV-003-CUT-2023
Centro Universitario de Tonalá
"ADQUISICION DE EQUIPO PARA LABORATORIO DE COMPUTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ".

En la ciudad de Tonalá, Jalisco siendo las 16:00 horas del día 30 de noviembre de 2023, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente invitación, al que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la sala de Gobernanza del Centro Universitario de Tonalá, ubicada en Av. Nuevo Periférico No. 555. Col. Ejido San José Tateposco, C.P 48525.

El Lic. Oscar Torres Macías, Coordinador de Servicios Generales, en conjunto con el Ing. Francisco Javier Durán Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones, procedieron a la recepción de las propuestas de las empresas, registrándose los siguientes montos para cada una de las empresas:

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON I.V.A.
1	TECNOLOGIA INTERACTIVA VIRTUAL S.A. DE C.V.	$525,132.00
2	INNOVACIÓN EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES.	$499,353.16
3	SERVICIOS INFORMATICOS GLOBALIZADOS	$539,628.52

[redacted]

1

[redacted]

2

El fallo que emita el Comité de Compras del Centro Universitario de Tonalá se hará en sesión pública en la sala de Gobernanza del Centro Universitario de Tonalá.

POR LOS CONCURSANTES

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
TECNOLOGIA INTERACTIVA VIRTUAL S.A. DE C.V.	ENTREGA SOBRE, NO ASISTE
INNOVACIÓN EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES.	[redacted] 3
SERVICIOS INFORMATICOS GLOBALIZADOS	[redacted] 4

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Ing. Francisco Javier Durán Gutiérrez **Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros**	
Lic. Oscar Torres Macías **Coordinador de Servicios Generales**	

1. Eliminada(s) una imagen, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a la firma autógrafa del representante legal, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2. Eliminada(s) una imagen, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a la firma autógrafa del representante legal, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

3. Eliminada(s) una imagen, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a la firma autógrafa del representante legal, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

4. Eliminada(s) una imagen, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a la firma autógrafa del representante legal, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

DICTAMEN TÉCNICO.

04 de diciembre de 2023

INV-003-CUT-2023
Centro Universitario de Tonalá
"ADQUISICION DE EQUIPO PARA LABORATORIO DE COMPUTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ".

Relación de las propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE CON I.V.A.
1	INNOVACIÓN EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	$499,353.16
2	TECNOLOGIA INTERACTIVA VIRTUAL S.A. DE C.V.	$525,132.00
3	SERVICIOS INFORMATICOS GLOBALIZADOS	$539,628.52

Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

El Centro Universitario de Tonalá realizó la evaluación de las propuestas bajo los siguientes criterios:

1. Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 16 fracción III, 22, 24, 25 y en las condiciones generales de la invitación, como se refleja en los siguientes puntos:

- Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

- Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.

- Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.

2. Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tuvieran errores, se efectuaron las correcciones correspondientes; el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las propuestas.

3. Se revisó el cumplimiento documental de las propuestas, las cuales deberían contener:

   - Especificaciones técnicas requeridas.
   - Documentos legales del proveedor participante.
   - Condiciones de pago.
   - Precio.
   - Vigencia de la cotización.
   - Garantías.

Con lo anterior se verifico que las tres empresas participantes cumplieron con lo requerido en las bases y especificaciones técnicas.

OPCIÓN A UNA SOLA EMPRESA

De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Tonalá sugiere que la adjudicación para la ""**ADQUISICION DE EQUIPO PARA LABORATORIO DE COMPUTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ".**, sea para la empresa **INNOVACIÓN EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.** por un monto total de $499,353.16 (Cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y tres pesos 16/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los en sus artículos 16 fracción III, 22, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

Ing. Francisco Javier Durán Gutiérrez
Jefe de la Unidad de Adquisiciones
del Centro Universitario de Tonalá

AUTORIZÓ

Mtra. Ana Fabiola del Toro García
Secretario Administrativo
del Centro Universitario de Tonalá

ACTA DE FALLO

INV-003-CUT-2023
Centro Universitario de Tonalá
"ADQUISICION DE EQUIPO PARA LABORATORIO DE COMPUTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ".

En la Ciudad de Tonalá, Jalisco siendo las 11:30 horas del día 07 de diciembre de 2023, se reunieron en la Sala de Gobernanza, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Tonalá para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Marcos Becerra Gonzalez, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Tonalá, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Tonalá, e hizo saber que la adjudicación por invitación para la " ADQUISICION DE EQUIPO PARA LABORATORIO DE COMPUTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ ", corresponde a la:

Empresa: INNOVACIÓN EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

Por un monto total de: $499,353.16 (Cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y tres pesos 16/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido. El recurso se tomará del Fondo 1.3.13.3: FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA RED UNIVERSITARIA FIFRU, P3E 272667.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, fracción III, 22 Y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

MTRO. MARCOS BECERRA GONZALEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

MTRA. ANA FABIOLA DEL TORO GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ